"TRANSPORTE ATLANTIS SERVICE TRANSATLANSER S.A."

37740-1112

Guayaquil, Junio 07 del 2017

Señor LUIS GUILLERMO ALBAN HARO Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "TRANSPORTE ATLANTIS SERVICE TRANSATLANSER S.A.", en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La Compañía "TRANSPORTE ATLANTIS SERVICE TRANSATLANSER S.A.", se constituyó el 16 de marzo de 2012, ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de Abril de 2012.

Deseándole éxit<u>o en el desemp</u>eño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía "TRANSPORTE ATLANTIS SERVICE TRANSATLANSER S.A.", para el cual he sido reelegido. Guayaquil, 07 de Junio del 2017.

tuis Guillermo Albán Haro C.C. No. 0914941273

Nacionalidad: Ecuatoriano

LOS BATOS DE ESTA

INSCRIPCIÓN CONSTAN

SINTRO EN HOJA DE SEGURIDAD

ANDRE AGJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:28.986 FECHA DE REPERTORIO:03/jul/2017 HORA DE REPERTORIO:16:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía TRANSPORTE ATLANTIS SERVICE TRANSATLANSER S.A., a favor de LUIS GUILLERMO ALBAN HARO, de fojas 28.824 a 28.827, Registro de Nombramientos número 7.822.

ORDEN: 28986

MINIMARINAL

MARINARIMIANIMIMINIMINIMI

Guayaquil, 05 de julio de 2017

REVISADO POR

Ab. Marissa Pendola Solórzano Redistro mercantil Del Canton Guayaquil Delegada

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 14:30

TUAN